



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 26 ABR 2012

Expte. N° 17.588/11

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado-Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de JEFE DE SUPERVISIÓN Y RENDICIONES DE CUENTAS, Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 74/76 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual aconseja la designación del Sr. Claudio Guillermo CORREGIDOR, por haber obtenido el mayor puntaje.

Por ello:

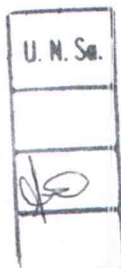
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al Sr. Claudio Guillermo CORREGIDOR, D.N.I. N° 22.553.230, en el cargo de JEFE DE SUPERVISIÓN Y RENDICIONES DE CUENTAS, categoría 05, Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS dependiente de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0928-11.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. CORREGIDOR, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Extensión Universitaria y Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0273-12